

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16341 *ORDEN AEC/2633/2007, de 21 de agosto, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación.*

Por Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 01-07-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 21 de agosto de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. S. (Orden de 19 de julio de 2007), el Subdirector General de Asuntos Jurídicos Consulares, Alberto Antón Cortés.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 01-07-06)

Puesto adjudicado:

Número: 15. Puesto: Embajada de Kabul (Afganistán). Secretario/a Auxiliar N14 (04986769). Nivel: 14.

Desierto.

16342 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/1734/2007, de 7 de junio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación.*

Advertido error en la orden AEC/1734/2007, de 7 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 209, de fecha 31 de agosto de 2007, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 36205, en el anexo, puesto adjudicado n.º 4:

Donde dice: «Embajada en Abuja (República Federal de Nigeria). Canciller (03890676). Nivel: 24».

Debe decir: «Embajada en Abuja (República Federal de Nigeria). Canciller (03890676). Nivel: 22».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16343 *ORDEN JUS/2634/2007, de 3 de septiembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Carmen de la Fuente Méndez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Carmen de la Fuente Méndez, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de octubre de 2007.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

16344 *ORDEN JUS/2635/2007, de 5 de septiembre, por la que se adjudica por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, el puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y constando el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, así como del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/282/2007, de 7 de febrero («BOE» de 15 de febrero de 2007), y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, adjudicando el puesto convocado a la Secretaría Judicial que en Anexo I se relaciona.

Segundo.-La Secretaria nombrada, tomará posesión de su cargo como Secretaria de Gobierno el día 25 de septiembre de 2007 ante el Sr. Ministro de Justicia y como Secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ante dicha Sala en la fecha que se determine por su Presidente.

Tercero.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

ANEXO I

Nombre: Doña M.^a Jesús Escudero Cinca. D.N.I.: 16515717. Destino actual: Sección Civil y Penal de la Audiencia Provincial de Logroño. Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16345 *ORDEN ECI/2636/2007, de 4 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de marzo de 2006.*

Por Orden de 10 de marzo de 2006 la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia (Diario Oficial de Galicia del 14), convocó procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por

Orden de 20 de junio de 2007 (DOG del 29), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 24 de agosto de 2006 (DOG del 28).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de marzo de 2006 que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que ha superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurra Casamayor.